



Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2010.-

VISTO,

La presentación realizada por la Dra. Brígida Baeza solicitando aval para la Maestría en Estudios Sociales y,

CONSIDERANDO,

Que para la presentación se ha formado Expte. N° 5275FHCS/SCR/2010;

Que eleva una propuesta de plan de estudios formulada en conjunto con otros docentes de esta Facultad;

Que el proyecto presentado supone generar un espacio de producción académica que resultará altamente valioso para nuestra Facultad, en tanto proyecto de posgrado;

Que asimismo, supone valorar nuestros propios docentes investigadores, en tanto que asumen la responsabilidad de formación de posgrado;

Que el proyecto de Maestría en cuestión procura promover la formación en núcleos temáticos que resultan constitutivos de la formación académica en la Facultad;

Que a través del dictado de la misma se optimizarían los proyectos institucionales vigentes;

Que la propuesta se considera de interés institucional y por lo tanto es necesario concluir el proyecto ;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Avalar la formulación del Proyecto de Maestría en Estudios Sociales presentado por la Dra. Brígida Baeza.

Artículo 2º) Designar un equipo de trabajo constituido por la Dra. Brígida BAEZA, Dra. Liliana PEREZ , Mag. Luis Sebastián SAYAGO, Mag. Mauricio FERNANDEZ PICOLO, para realizar los ajustes necesarios en concordancia con reglamentaciones y normativas vigentes de manera coordinada con la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 266/2010

Sip

Mmg.